


RESOLUCIÓN NÚMERO: 1725 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 5	


“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 24 DE 2017”

La Alcaldesa Municipal encargada mediante el Decreto 264 del 15 de noviembre de 2017, debidamente posesionada ante la Notaría Única del Círculo Notarial de Sabaneta según acta de posesión N° 22 expedida el 16 de noviembre del 2017, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Decreto 1082 de 2015 establece: *“La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección. (...)”*
2. El Municipio de Sabaneta, requiere ordenar la apertura de un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No SA-24-2017 para la ejecución del siguiente objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA O CLUB DEL ADULTO MAYOR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.**
3. Para dicha contratación, se han constituido los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No **3342** del **31/10/2017** con Rubro 13.01.84591 Adecuación y Mejoramiento del Caites 70% ICLD. Por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)**, Disponibilidad Presupuestal No **3343** del **31/10/2017** con Rubro **13.01.84591** Mejoramiento del Caites 70% ICLD. Por valor de **DIEZ MILLONES PESOS (\$10.000.000)**.
4. La modalidad de contratación en razón de la cuantía y la naturaleza es la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial y el cronograma previsto para el proceso, definió para el día 17 de Noviembre de 2017, la apertura del proceso de contratación, de conformidad con la ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
5. Las audiencias de que trata el cronograma de la presente Selección Abreviada, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.

80

RESOLUCIÓN NÚMERO: 1725 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 5	


6. Con base en las prescripciones del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proceso contractual en el Portal de contratación Colombia Compra Eficiente.
7. El proyecto de pliegos de condiciones se publicó por cinco (5) días hábiles, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada.
9. Por lo anteriormente descrito, previa observancia y acatamiento de los mandatos legales en especial de lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que la modifican y complementan, se hace necesario por parte de la entidad dictar un acto administrativo para la apertura del proceso contractual.
10. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario designar el Comité Evaluador que evaluará las propuestas entregadas dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No SA-24-2017.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No **SA-24-2017**, para la ejecución del siguiente objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA O CLUB DEL ADULTO MAYOR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.**


SEGUNDO.- Designar el Comité Evaluador, el cual se encargará de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No **SA-24-2017**, el cual estará integrado por: **ÁREA JURÍDICA: CAROLINA LONDOÑO MUÑOZ, JUAN PABLO ARROYAVE ROMÁN. ÁREA TÉCNICA: JORGE ORLANDO SOTO GIRALDO**, en calidad de Subdirector Administrativo de la Secretaria de Familia y Bienestar Social.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 1725 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 5	

TERCERO.- El presente proceso estará sujeto al siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria pública.	08 de noviembre de 2017	Publicación Página Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	08 de noviembre de 2017	Publicación Página Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Recepción de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 16 de noviembre de 2017	Recepción: Correo electrónico arroyave123@hotmail.com Ase.juridica6@sabaneta.gov.co Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso - Oficina Asesora Jurídica
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos	17 de noviembre de 2017	Publicación Página Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Resolución de apertura y Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	17 de noviembre de 2017	Publicación Página Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 20 de noviembre de 2017	Recepción: Correo electrónico arroyave123@hotmail.com Ase.juridica6@sabaneta.gov.co
Adendas y respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	21 de noviembre de 2017	Publicación Página Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Plazo para presentar propuestas	22 de noviembre de 2017 De 8:00 am a 12 am y de 2:00 pm a 3:00 pm	Lugar: Carrera 45 N° 71 Sur -24 primer piso archivo Central Municipio de Sabaneta Hora: hasta las 3:00pm


86

RESOLUCIÓN NÚMERO: 1725 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 5	

Audiencia de cierre del proceso de selección	22 de noviembre de 2017 A las 3:15 pm	Hora: Lugar: Carrera 45 N° 71 sur 24 2º piso - Oficina Asesora Jurídica
Evaluación de propuestas y publicación del informe de evaluación de requisitos habilitantes	Del 22 de noviembre al 24 de noviembre de 2017	Lugar: Carrera 45 N° 71 sur 24 2º piso - Oficina Asesora Jurídica
Publicación del informe de requisitos habilitantes	24 de noviembre de 2017	Publicación Página Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Observaciones informe de evaluación, y plazo para subsanar requisitos en caso de ser requeridos por la entidad	Del 27 de noviembre al 30 de noviembre de 2017	Recepción: Correo electrónico arroyave123@hotmail.com Ase.juridica6@sabaneta.gov.co Carrera 45 N° 71 sur 24 2º piso -Oficina Asesora Jurídica
Respuesta observaciones al informe de evaluación e informe de Proponentes Habilitados para participar en la subasta	30 de noviembre de 2017	Publicación Página Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Audiencia pública de subasta inversa y adjudicación del contrato	1 de Diciembre de 2017 Hora: 10:30am	Lugar: Carrera 45 N° 71 sur 24 2º piso - Oficina Asesora Jurídica Hora: <u>10:30 am</u>
Suscripción del contrato	5 días hábiles siguientes	Lugar: Oficina Asesora Jurídica-Contratación

CUARTO.- Ordenar con base en las prescripciones del Decreto 1082 de 2015, publicar la presente actuación en el Portal Único de Contratación.

QUINTO.- El contrato correspondiente se suscribirá en los términos dispuestos en el pliego de condiciones y en los demás documentos anexos al proceso contractual.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 1725 FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 5	

SEXTO.- Convocar a las veedurías ciudadanas y demás órganos de control ciudadano a efectos de que si lo consideran prudente, hagan seguimiento a la presente actuación, con base en las disposiciones del artículo 270 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la desarrollan.

SEPTIMO.- Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un procedimiento de trámite.

NOVENO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Sabaneta, a los (17) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTÍNEZ
 Alcaldesa Municipio Sabaneta (E)

Elaboró y revisó: Carolina Londoño Muñoz Asesora Jurídica Firma: 	Aprobó: Héctor Darío Yepes Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma: 
---	---